

Córdoba, 03 OCT 2014

VISTO:

El lamentable fallecimiento de la madre del Profesor Emilio Fuentes, acaecido durante el mes de setiembre;

Y CONSIDERANDO:

Que se estimó pertinente expresar el dolor que tan desgraciado hecho provocara en la Familia Fuentes y comunidad de esta Facultad, mediante la publicación de un aviso fúnebre ;

Que la empresa funeraria que se encargó de la publicación plantea un problema formal para la facturación de este servicio por ser prestado por un tercero.

Que en su reemplazo nos proporciona un recibo por el servicio prestado;

Que se reiteró el pedido para solucionar la situación con resultado negativo;

Que continuar con esta gestión resultaría antieconómico por el tiempo invertido;

Que el error formal de ninguna manera invalida la transacción realizada ni sus efectos.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el siguiente gasto y autorizar su contabilización y rendición a pesar de la falta de una factura:

- Isaia Hnos. S.R.L.: Recibo N° 0001-00008553 de fecha 17-09-14, por un total \$350,00 (pesos trescientos cincuenta con 00/100), por la publicación de un aviso.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a Fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

0505

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba